

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 61 Miércoles 31 de marzo de 2010 Pág. 6912

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6517 IBERTEC LOGÍSTICA, S.A.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento nº 198/2009 y Acumulado, ejecución 211/2009 y Acumulada seguidos a instancia de don Eduardo Rodríguez Byrne y don Miguel Ángel Reaño Lucena, contra Ibertec Logística, S.A., se ha dictado con fecha 10-3-2010, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada Ibertec Logística, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 49.059,87 euros, de los cuales corresponden a don Eduardo Rodríguez Byrne 25.470,22 euros, y a don Miguel Ángel Reaño Lucena 24.378,45 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 10 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100016523-1